

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio Aprobación inicial modificaciones ROGA y ROPAC (Pleno 04-09-2018)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTEP7-GR7DB-9GK33 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2018 a las 8:44:12 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 12/09/2018 21:18



APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES DE LOS REGLAMENTOS ORGÁNICOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2018, aprobó inicialmente la modificación de los Reglamentos Orgánicos de Gobierno y Administración (ROGA) y de Participación Ciudadana (ROPC), en lo relativo a la regulación del Consejo Social (arts. 20 y 53 del ROGA y 74, 75, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 87 y 88 del ROPC).

De conformidad con lo establecido en los arts. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 77 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, se abre un período de información pública y audiencia a las personas interesadas en la presentación de reclamaciones y sugerencias a la citada modificación, por plazo de 30 días.

El acuerdo mencionado se encuentra publicado en la sede electrónica <https://sede.oviedo.es>, en el Boletín de Información Municipal y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial y aprobada esta modificación conforme a lo establecido en el citado art. 49 de la Ley 7/1985 y en el art. 78 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Oviedo, a 12 de septiembre de 2018
El Secretario General del Pleno